



DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN POR EMERGENCIA HIDRICA.

DECRETO ALCALDICIO N°591

Dalcahue, 11 de marzo de 2022-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMION ALGIBE
MARCA MERCEDES BENZ
PATENTE LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE AGUA POR EMERGENCIA HIDRICA EN SECTOR DE BUTALCURA Y OTRAS LOCALIDADES.

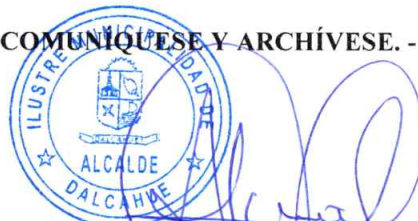
CONDUCTOR LUIS OYARZO
LOCALIDAD COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO 12 Y 13 DE MARZO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckem.